

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día doce de agosto del año dos mil catorce, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Economía, se da inicio a la reunión de Junta Ordinaria a la cual se citó de acuerdo al siguiente orden del día: **1).**-Lista de Asistencia; **2).**- Aprobación del orden del día; **3).**- Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior; **4).**- nombramientos de las comisiones de Análisis y de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) ejercicio 2013-2015, y, **5).**- Asuntos Generales. A continuación se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica Ordinaria. Presentes están 24 académicos de 78, básicamente un 30% y 5 estudiantes de 14, poco menos del 50%, desde esa perspectiva no podemos todavía habilitarla. En vista de que no existe quórum para dar inicio a la Junta Académica Ordinaria, según la instrucción, debemos esperar treinta minutos y al no haber quórum legal se convertiría en Junta Académica Extraordinaria que requiere de un 40% de asistencia. Entretanto se cumple el tiempo para reunir un poco más de asistencia o bien definitivamente se declara como extraordinaria, es mi obligación comentarles la situación que se presenta con varios casos de los profesores, particularmente los interinos, de quienes en algunos casos apenas se están haciendo los nombramientos y en otros ya se realizaron, pero todavía están en proceso de aceptación por parte de la Universidad Veracruzana. Si descontamos en este momento a esos profesores, entonces nos iría peor, porque estamos en este momento con muchos profesores que están en este caso de los interinatos, por eso yo le pido a la Junta que esto lo comprenda, tenemos un caso particular del Dr. Antonio Carmona Benavides que se encuentra aquí presente, que participó en la plaza de tiempo completo convocada para la Licenciatura en Economía; nosotros enviamos la documentación probatoria y el resultado del examen al Área, quien valida toda la documentación, los procedimientos, etc., y emite el resultado que supongo serán publicados el próximo viernes, por lo tanto le pido a la Junta que aún no estamos constituidos como tal, pero si son casos que hay que considerar y me gustaría escuchar su opinión al respecto. Pide la palabra el Dr. Roberto Gallardo, quien menciona que fue jurado en el examen del compañero Toño y quisiera aclarar que el día que lo calificamos en su demostración escrita y oral, la Dirección nos entregó un documento que es plagio de internet, que no tiene nombre y que con ese fue evaluado Toño, quisiera saber si ese documento es correcto, que lo confirme, porque ese día no tuvimos internet para verificar. El Dr. Bocado toma la palabra y dice que como principio todavía no están constituidos como Junta Académica, no tenemos el quórum legal, y por lo tanto todavía no tratamos ningún asunto relacionado como Junta Académica, y dos, ese punto en particular no corresponde a Junta Académica, tendrá que ser de otra índole la

presentación del asunto, ¿de acuerdo?, corresponde a un procedimiento ante otras instancias, en donde, dado el procedimiento, si requiriese de la Junta Académica, entonces si se propondría como un asunto particular de la Junta Académica, en este momento no lo es, entonces les pido que si hubiera alguna aclaración sobre qué hacer al respecto, se canalice a su instancia adecuada, pero la Junta Académica no es definitivamente el foro para presentarlo. Creo que en principio tendría que recibirse la notificación del Área, y posteriormente el Jurado tendría que hacer un procedimiento, solo quisiera saber si esto opera de manera retroactiva porque el jurado tuvo las instancias para poder hacer sus cuestionamientos, pero no quisiera entrar en esa materia porque no es lo que ocupa a la Junta Académica. No estoy evadiendo el asunto, solo que hay que ponerlo primero en la instancia respectiva. A continuación el Mtro. Calín, verifica el tiempo, y en vista de que son doce horas con treinta minutos y de que no hay el quórum legal para operar como Junta Académica Ordinaria, se declara como Junta Académica Extraordinaria. Una vez que hemos cubierto la lista de asistencia reglamentaria y ahora como Junta Académica si me gustaría plantearles cual es la reflexión respecto a los profesores que están en este proceso de transición, quiero suponer que esta no es una característica que se dé muy frecuentemente en nuestra Facultad, porque es muy raro que se haga una Junta Académica en los primeros días de inicio de los semestres, casi siempre por la naturaleza de los requerimientos se hace a la mitad del semestre cuando los procesos ya se han cubierto, o bien al final. Esta solicitud es para constituir hoy las Comisiones de Análisis y de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico que llegó unos días antes de que termináramos el semestre anterior, y entráramos al período vacacional haciendo imposible, por cuestiones de agenda, haber programado la Junta en esas fechas, por eso se hace ahora todavía en tiempos permisibles para poder establecer las Comisiones en la Junta Académica del día de hoy. El Orden del Día requiere justamente de su aprobación, en el sentido de que incluye la lectura y en su caso, aprobación del acta anterior, nombrar la terna de académicos para integrar las Comisiones de Análisis y de Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), ejercicio 2013-2015; y, asuntos generales. **1).**- De ser el caso que esté aprobado este Orden del Día, les ruego manifestarlo, lo cual se aprueba por unanimidad. **2).**- Siguiendo el mecanismo de la Junta anterior, propongo que el acta de la Junta Académica anterior, un legajo de 9 hojas que tiene aquí el maestro Calín, libremente puedan pasar a la Secretaría Académica, al respecto para darle lectura, por unanimidad se omite la lectura del acta anterior. En lo sucesivo, las actas de academia así como otros documentos serán publicados en el portal de la Facultad, así tendrán un acceso público, vamos a poner un apartado donde estarán todos los documentos de lectura que

se pudieran solicitar, solamente cuidando la política de privacidad de datos. En las Juntas Académicas difícilmente contienen este tipo de información personal. Propongo pasar por favor a la materia esencial de nuestra Junta Académica del día de hoy, y es el caso de los nombramientos de las Comisiones de Análisis y Apelación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) ejercicio 2013-2015. De acuerdo al Reglamento al Programa de Estímulos Académicos del personal Académico que fue aprobado por la Subsecretaría de Educación Superior el 23 de enero del 2014, en su Artículo 21 menciona *“las comisiones de Análisis y Evaluación tienen como función evaluar la productividad de cada académico, con base en el informe de productividad y en la evidencia probatoria correspondiente, de acuerdo a las tablas de referencia del programa; se forman 6 comisiones representadas por las Áreas Académicas Artes, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativo, Humanidades y Técnica, se integran por el Director Gral. del Área Académica correspondiente, tres Directores de Entidades, un Coordinador de Posgrado, en su caso, y siete académicos, que serán presididas por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Los académicos que participen en las Comisiones de Análisis y Apelación deberán ser nombrados por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a partir de una terna propuesta por la Junta Académica de cada una de las entidades del Área Académica correspondiente, y deben cumplir con los siguientes requisitos:...; El Artículo 22 señala que las Comisiones de Apelación tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través de los recursos de Apelación del académico y dictaminar al respecto. Estas se integran de la misma forma que se integra la Comisión de Análisis.* Días antes de la Junta Académica, comenté de qué se trataba, y me atreví a sugerir de manera informal, que pudiéramos proponer las mismas Comisiones del ejercicio anterior, por una razón, ninguno de los elementos que propusimos fueron utilizados, es decir, ninguno de ellos ha desempeñado su tarea, esto no quiere decir que necesariamente sean las mismas personas, como saben tenemos que nombrar a tres para la Comisión de Análisis y tres para la Comisión de Apelación. Se procede a los nombramientos. En vista de que ninguno de los académicos de las Comisiones del ejercicio anterior están presentes, se procede a nombrar a nuevos académicos. Para la Comisión de Análisis, se proponen a: Mtra. Katia Romero León, Dres. Gustavo Adolfo Guerra Galindo y Carlos Manuel Welsh Rodríguez, y para la Comisión de Apelación a los CC. Dres. Ana Cecilia Travieso Bello, Roberto Gallardo del Ángel y Juan Ruiz Ramírez, mismas que se aprueban por unanimidad. Asuntos generales: El Dr. Roberto Gallardo refiere que la semana pasada fue nombrado jurado para el examen de oposición de la plaza de tiempo completo del PE de Economía, con documento plagiado, y ayer fue jurado de examen de grado y el CD que le proporcionaron no se podía leer, lo desafortunado es que no se puede hacer el trabajo correctamente si no se tienen los documentos o nos los dan equivocados. Pide al Director que diga ¿qué hacer?; refiere que este tema si es para Junta Académica. En el examen de ayer tuvimos que suspender

el examen de grado; y, evaluar a nuestro compañero Antonio con un documento que estaba plagado que no tiene nombre, ¿qué tenemos que hacer señor Director?, ¿por qué tenemos que hacer una evaluación donde no nos sentimos confiados de manejar documentos académicos que nos pasan?. Quisiera que quedara en la Junta Académica; aclarar ¿cómo esos documentos pasan a nuestras manos?, ¿quién tiene la responsabilidad de vigilar que los documentos sean los correctos?. El Dr. Bocardo hace referencia a lo de ayer y dice, aunque yo no estuve en el examen, hay una situación en el Doctorado en particular, que tal vez no todos conozcan, y si la conocen en algunos casos puede ser incluso por un rumor. Hace algunos meses en el Doctorado en Finanzas Públicas se suscitó una inconformidad por los estudiantes en relación al Dr. Hilario Barcelata, Coordinador del mismo, esto derivó en una serie de posturas encontradas con un grupo representativo del Doctorado, en donde solicitaban que el Dr. Barcelata ya no fungiera más como Coordinador, se presentaron todos los antecedentes y al final la decisión de las autoridades de la Universidad Veracruzana, fue mantener al Dr. Barcelata en su puesto de Coordinador del Doctorado y aunado a esta decisión, dieron un oficio, en el cual de forma temporal, con el propósito de que se resolvieran las inquietudes en el Doctorado, un servidor se hiciera cargo de los procesos administrativos del mismo, esto provocó en algunas casos la disyuntiva de saber si los documentos correspondientes a los procedimientos del Doctorado se entregaban con el Dr. Barcelata o con un servidor; hago la aclaración, 1º- dentro de esos casos estaba el del examen de ayer y antes del período vacacional se precipitó un tanto, se trataban de establecer fechas para el examen profesional, lo que recibí fue un documento, 5 discos compactos en donde presuntamente se contenía el trabajo de tesis ya revisado por el asesor correspondiente para turnarse a los lectores, así se hizo, el problema es que los discos que entregó el sustentante y que se turnaron, iban en blanco, voy a mencionar algo, yo no puedo borrar ningún disco en el que haya evidencia de que se grabó y se borró, un informático puede dar cuenta de esto muy fácilmente, lo menciono porque insisto, operamos con rumores, y uno de ellos es ¿qué pasó en la Dirección con el trabajo?. Todos los trabajos de experiencia recepcional y del Doctorado que me son entregados, asimismo son entregados a los lectores correspondientes y quien se encarga de la distribución de los discos es personal del SETSUV, porque lo tiene marcado dentro de sus tareas; hay 5 jurados, yo asumo mi responsabilidad de que recibí los documentos con los CDs, pero además con la confianza de que el disco contiene lo que dice que contiene, que es la tesis del candidato, entonces el asunto parece que radica en el hecho de que yo como Director, antes de turnar los discos, no verifiqué que estuvieran grabados, por supuesto que lo tengo que argumentar en mi defensa llegado el caso, porque no hay acusación todavía por fortuna. El jurado habló con el sustentante y finalmente hay un oficio y un acta

de por medio, donde refieren los hechos que se suscitaron, pero yo me pregunto ¿tengo que revisar como Director el contenido físico ya no solo de los discos sino de los documentos para checar también que la hipótesis sea congruente con la realización del trabajo, o hay un jurado que hace esto?, porque entonces no entiendo la naturaleza de las dos revisiones. De aquí en adelante lo haré. Antes no lo hice por falta de previsión o el argumento que ustedes quieran, pero hay cinco jurados que creo que debieron abrir el disco desde el primer momento que lo reciben y antes comunicarle al sustentante que no estaba el documento. Parece que uno de ellos lo hizo y se le envió el documento vía correo electrónico, que también resultó incompleto; Roberto, no creo que era necesario llegar hasta la hora del examen para comunicarle al sustentante que los discos van vacíos, ¿de quien es la culpa?, alguien tiene la responsabilidad; el sustentante al final de cuentas parece aceptar que efectivamente no se grabaron los disco, ¿por qué tenemos que trasladar responsabilidades a otros?, yo lo voy a asumir, pero si tienen que aclararse estas responsabilidades y desde luego que habrá mecanismos de defensa como los acabo de manifestar. 2º. Respecto al caso del documento que se presenta para el jurado de la plaza de tiempo completo, creo que también mi obligación es trasladar el documento a un jurado que tiene precisamente, la calidad y la atribución de revisar las condiciones del documento. Como Director me parece que mi obligación es verificar que todos esos documentos se entreguen oportunamente y cumplir con lo que me establece un reglamento, que hasta ahora no ha habido objeción de los procedimientos de recepción, entrega a tiempo etc. etc. Yo asumiría mi responsabilidad en estos términos, pero no puedo, lo podría hacer con carácter únicamente personal-académico, pero nunca para incidir en las decisiones del jurado, que está constituido por dictaminación del Cuerpo Colegiado que es el Consejo Técnico y entonces el Jurado en turno es el que se convierte en el validador de las condiciones del procedimiento. Quiero dejar perfectamente claro, porque si tú fuiste parte del Jurado, me parece que esa situación habría entonces que prever, que como Jurado estemos cumpliendo con todos los procedimientos, incluyendo estos que tienen referencia de las atribuciones de plagio y demás. Que conste, no estoy quitando ni impidiendo ningún procedimiento, pero tú planteas ¿qué podemos hacer señor Director?, pues lo que tenemos que hacer es designar un jurado que cumpla con las condiciones y que asuma las responsabilidades que le fueron especificadas en el proceso, y en ese sentido, el jurado tiene todas las atribuciones para operar, pero en los momentos correspondientes, lo que tenemos que hacer como Cuerpo Colegiado y no como Director, porque esto lo manda el Consejo Técnico y está bien hecho, nosotros cumplimos con la parte que teníamos que hacer, habría que ver donde quedan las responsabilidades. La Dra. Estela menciona que la responsabilidad del estudiante es de entregar el documento y el

disco correctamente y del Jurado, revisar antes de la fecha del examen. Propone tener el documento impreso, independientemente del CD. Por su parte, el Dr. Bocardo aclara que el documento ahora se requiere en CD porque estamos acorde con lo establecido en la Legislación Universitaria, ya que por Consejo Universitario se aprobó que todos los documentos se van a manejar de esta forma. Todo opera vía electrónica. El Dr. Antonio Carmona aclara que para el trabajo impreso que presentó como base para su examen, se apoyó en la consulta que hizo por internet sobre el tema a exponer. El Dr. Bocardo reitera que este punto particular no es competencia de Junta Académica. El Dr. Roberto Gallardo refiere que hay que ver con las autoridades superiores que fijen los pasos para poder evaluar mejor, porque el jurado tiene problemas para ello, porque no nos dicen frente a qué tenemos que evaluar, hay un punto de la convocatoria de plaza que no está reglamentado correctamente, que se aclare este punto. Agotado este tema, el Dr. Bocardo informa que como resultado de la visita del viernes pasado, con motivo del 10º. Aniversario de la Licenciatura en Geografía, vinieron las autoridades universitarias y se hizo un breve recorrido por las instalaciones, sobre todo por los murales, y la instrucción verbal de la señora Rectora, es que se va a reparar el área de murales.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas con quince minutos del día de su fecha.

MTRO. ARTEMIO CALIN MAPEL
Secretario